Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2023 1176793 "OBRA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS CRUCES DENTRO DEL DESARROLLO DE LA FASE III DEL CINTURÓN VERDE DE CÓRDOBA (T.M. DE CÓRDOBA)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 781.990,73 € (IVA incluido).

Europa invierte en las zonas rurales

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 28 de Diciembre de 2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. **El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.**

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 17 de Enero de 2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 22 de febrero de 2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA
1	MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	21/02/2024 11:24
2	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	21/02/2024 18:45
3	JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	21/02/2024 19:19
4	PINUS, S.A.	22/02/2024 08:42
5	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	22/02/2024 11:03
6	SEPISUR XXI, S.L.	22/02/2024 11:44
7	TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	22/02/2024 11:47
8	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	22/02/2024 11:58
9	UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS , S.L., INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L., JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.	22/02/2024 11:41

10	UTE EXCA OBRA PUBLICA, S.L., TALLERES LLAMAS, S.L.	22/02/2024 09:41
11	UTE INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S.L., CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	22/02/2024 11:32

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación decreciente de las ofertas admitidas es la que se detalla a continuación:

	EMPRESA	MEDIDAS AMBIENTALES 1 Hasta 16 puntos	MEDIDAS AMBIENTALES 2 Hasta 10 puntos	IMPORTE OFERTADO	VALORACIÓN ECONÓMICA Hasta 74 puntos	VALORACIÓN TOTAL Hasta 100 puntos
1	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L	16,00	10,00	554.631,77 €	71,75	97,75
2	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	14,00	10,00	561.356,10 €	70,83	94,83
3	SEPISUR XXI, S.L.	16,00	10,00	580.250,00 €	68,23	94,23
4	UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L., JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.	9,00	10,00	538.283,27 €	74,00	93,00
5	JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	14,00	10,00	597.000,00 €	65,93	89,93
6	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	15,00	10,00	609.758,89 €	64,17	89,17
7	UTE INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S.L., CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	9,00	10,00	596.704,17 €	65,97	84,97
8	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	8,00	10,00	594.603,00 €	66,26	84,26
9	UTE EXCA OBRA PUBLICA, S.L., TALLERES LLAMAS, S.L.	8,00	10,00	603.615,47 €	65,02	83,02
10	PINUS, S.A.	0,00	10,00	624.877,94 €	62,10	72,10
11	MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	0,00	4,00	630.630,63 €	61,30	65,30

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		03/04/2024 13:15:48	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwo40v2tDs8eyj4TP5t7h7t33NX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vistos los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

ÚNICO.- Adjudicar el **EXPEDIENTE CONTR 2023 1176793 "OBRA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS CRUCES DENTRO DEL DESARROLLO DE LA FASE III DEL CINTURÓN VERDE DE CÓRDOBA (T.M. DE CÓRDOBA)"**, a la empresa **PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.**, por el importe de **554.631,77 € (IVA no incluido),** conforme a la oferta presentada, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Las facultades del responsable del contrato serán ejercicidas por el Director Facultativo conforme con lo dispuesto en art. 62 de la LCSP y art. 237 a 246 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		03/04/2024 13:15:48	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwo40v2tDs8eyj4TP5t7h7t33NX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	